

DOE

MARTES, 14
de enero de 2014

DIARIO OFICIAL DE
EXTREMADURA



NÚMERO 8

[S U M A R I O]

I DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Educación y Cultura

Programas de Cualificación Profesional Inicial. Orden de 30 de diciembre de 2013 por la que se modifica la Orden de 16 de junio de 2008 por la que se regulan los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Extremadura1042

III OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Educación y Cultura

Bibliotecas. Resolución de 23 de diciembre de 2013, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria para la adscripción de centros públicos de niveles previos a la Universidad a la "Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura"1044

Servicio Extremeño de Salud

Sentencias. Ejecución. Resolución de 19 de diciembre de 2013, de la Gerencia de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º



161/2013, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, en el procedimiento abreviado n.º 208/20131049

V**ANUNCIOS****Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo**

Contratación. Resolución de 3 de enero de 2014, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Software de gestión del Plan de Rehabilitación y Vivienda de Extremadura 2013-2016". Expte.: SER0214012.....1050

Contratación. Resolución de 3 de enero de 2014, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Construcción de 5 VPP en Villar de Rena". Expte.: OBR02130721053

Contratación. Resolución de 3 de enero de 2014, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Mejora de la urbanización y adecuación de la red de saneamiento de grupo de VPP en La Garrovilla". Expte.: OBR02130711057

Notificaciones. Anuncio de 3 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución de declaración de pérdida del derecho en expedientes relativos a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos1060

Notificaciones. Anuncio de 4 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente n.º RBE0101010100115208, relativo a renta básica de emancipación1061

Notificaciones. Anuncio de 4 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º RBE0100010100649910, relativo a renta básica de emancipación1062

Notificaciones. Anuncio de 11 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el procedimiento de rescisión de contrato de arrendamiento en el expediente n.º 7115/03421063

Notificaciones. Anuncio de 11 de diciembre de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública1063

Notificaciones. Anuncio de 11 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución en procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública.....1064

Notificaciones. Anuncio de 11 de diciembre de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del procedimiento administrativo de desahucio de vivienda de promoción pública en el expediente n.º 151/131065

Notificaciones. Anuncio de 11 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución en procedimientos administrativos de desahucio de viviendas de promoción pública1066



Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

Instalaciones eléctricas. Expropiaciones. Anuncio de 18 de diciembre de 2013 por el que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa. Ref.: 10/AT-1321-11066

Formalización. Anuncio de 19 de diciembre de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Prevención de incendios forestales mediante modificación de combustibles y mejoras de infraestructuras de defensa en montes de las comarcas del Valle de Ambroz y Jerte en la Sección Oriental de Cáceres". Expte.: 1352OB1FR4931068

Vías pecuarias. Anuncio de 19 de diciembre de 2013 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Merinas", en el término municipal de Navas del Madroño1069

Vías pecuarias. Anuncio de 19 de diciembre de 2013 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Merinas", en el término municipal de Herrerueta1072

Vías pecuarias. Anuncio de 19 de diciembre de 2013 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Vereda del Camino de Arroyo de la Luz", en el término municipal de Cáceres1073

Vías pecuarias. Anuncio de 19 de diciembre de 2013 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Colada del Camino de la Luz", en el término municipal de Malpartida de Cáceres1074

Servicio Extremeño de Salud

Formalización. Resolución de 30 de diciembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Teleasistencia domiciliaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: SV-13.002/D1076



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ORDEN de 30 de diciembre de 2013 por la que se modifica la Orden de 16 de junio de 2008 por la que se regulan los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2014050007)

La Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, en su artículo 98, establece que la oferta de los programas de cualificación profesional inicial podrá realizarse en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, así como bajo la coordinación de la Administración educativa, por la Administración laboral, las Entidades Locales, asociaciones profesionales, organizaciones no gubernamentales y entidades empresariales y sindicales.

El Decreto 130/2012, de 6 de julio, establece las bases reguladoras de las ayudas para el desarrollo de módulos obligatorios de Programas de Cualificación Profesional Inicial en las modalidades de Talleres Profesionales y Talleres Específicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Orden de 16 de junio de 2008 por la que se regulan los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su artículo 12 que lleva por rúbrica "Horario", establece que "La distribución del horario semanal se concretará para cada programa en función de la modalidad, de acuerdo con lo establecido en el Anexo III de la presente Orden".

La aplicación del precepto anterior puede influir negativamente en la organización de estos programas cuando son desarrollados por otras entidades públicas o privadas en colaboración con la Administración educativa, como resultado de la convocatoria pública de ayudas reguladas por el Decreto 130/2012 anteriormente reseñado. Es por esto que el objeto de esta orden reside en modificar la regulación de los Programas de Cualificación Profesional Inicial incorporando la posibilidad, y siempre de manera excepcional, de que la Administración educativa podrá autorizar una distribución horaria semanal diferente para las modalidades de taller profesional y específico cuando sean desarrolladas en colaboración con otras entidades públicas o privadas. Con esta medida se pretende flexibilizar y mejorar la organización de estas enseñanzas.

De conformidad con lo expuesto, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 36.f) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Universidad,

DISPONGO:

Artículo único. Modificación de la Orden de 16 de junio de 2008 por la que se regulan los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se modifica el artículo 12, que queda redactado en los siguientes términos:



1. La distribución del horario semanal se concretará para cada programa en función de la modalidad, de acuerdo con lo establecido en el Anexo III de la presente orden.
2. Excepcionalmente, para el caso de talleres profesionales y talleres específicos desarrollados por otras entidades públicas o privadas cofinanciados por la Junta de Extremadura y en coordinación con la Consejería competente en materia de educación, podrá autorizarse una distribución del horario semanal distinta a la dispuesta en el apartado anterior”.

Disposición final primera. Habilitación normativa.

Se autoriza a la Dirección General de Formación Profesional y Universidad para dictar cuantos actos y resoluciones resulten necesarios para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en la presente orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 30 de diciembre de 2013.

La Consejera de Educación y Cultura,
TRINIDAD NOGALES BASARRATE



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2013, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria para la adscripción de centros públicos de niveles previos a la Universidad a la "Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura". (2014060002)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 16 de septiembre de 2013, por la que se convoca procedimiento para la adscripción de centros públicos de niveles previos a la Universidad a la "Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura" (DOE núm. 187, de 27 de septiembre), a propuesta del Secretario General de Educación, y en uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas,

RESUELVO:

Primero. Seleccionar a los centros relacionados en el Anexo I, para que pasen a formar parte de la Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura.

Segundo. Denegar la solicitud de los centros relacionados en el Anexo II.

Mérida, a 23 de diciembre de 2013.

La Consejera de Educación y Cultura,
TRINIDAD NOGALES BASARRATE

CENTROS SELECCIONADOS PARA PERTENECER A LA RED DE BIBLIOTECAS ESCOLARES DE EXTREMADURA**CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA**

C.C.	CIF	Nombre	Localidad	Provincia
10000907	S1000037J	CEIP DONOSO CORTÉS	CÁCERES	CÁCERES
10012314	S1000013A	CEIP LAS ERAS	MALPARTIDA DE PLASENCIA	CÁCERES
06002572	S0600187I	CEIP FRAY JUAN DE HERRERA	HERRERA DEL DUQUE	BADAJOS
06004155	S0600092A	CEIP MELÉNDEZ VALDÉS	RIBERA DEL FRESNO	BADAJOS
06001683	S0600160F	CEIP NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN	CALZADILLA DE LOS BARROS	BADAJOS
06004891	S0600116H	CEIP VIRGEN DEL PILAR	VILLANUEVA DE LA SERENA	BADAJOS
06006309	S0600210I	CEIP ENRIQUE TIERNO GALVÁN	OBANDO	BADAJOS
06003229	S0600201H	CEIP JUAN XXIII	MÉRIDA	BADAJOS
06000496	S0600117F	CEIP NTRA. SRA. BOTOA	BADAJOS	BADAJOS
06003965	S0600008G	CEIP CALZADA ROMANA	PUEBLA DE LA CALZADA	BADAJOS
06002304	S0600146E	CEIP ARIAS MONTAÑO	FREGENAL DE LA SIERRA	BADAJOS
06003588	S0600208C	CEIP PADRE MANJÓN	MONTIJO	BADAJOS

CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

C.C.	CIF	Nombre	Localidad	Provincia
10008220	S1018014I	IES SAN MARTÍN	TALAYUELA	CÁCERES
10008712	S1000005G	IESO GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	TIÉTAR	CÁCERES
06003618	S0600075F	IES VEGAS BAJAS	MONTIJO	BADAJOS
06006887	S06000337J	IES ARROYO HARNINA	ALMENDRALEJO	BADAJOS
06000952	S0600072C	IES ZURBARAN	BADAJOS	BADAJOS
06007387	S06000335D	IES FUENTE RONIEL	FUENTE DEL MAESTRE	BADAJOS
06007594	S06000279	IES ILDEFONSO SERRANO	SEGURA DE LEÓN	BADAJOS

OTROS NIVELES

C.C.	CIF	Nombre	Localidad	Provincia
10007148	S1000052I	CEPA MAESTRO MARTÍN CISNEROS	CÁCERES	CÁCERES

ANEXO II:**CENTROS A LOS QUE SE LES DENIEGA LA SOLICITUD**

C.C.	Nombre	Localidad	Motivo
06003473	CEIP EL LLANO	MONESTERIO	Fuera de plazo
06000071	CEIP PEDRO MARQUEZ	ALBURQUERQUE	Fuera de plazo
10002758	IES VALLE DEL AMBROZ	HERVÁS	Fuera de plazo
06001002	IES SAN JOSÉ	BADAJOS	Fuera de plazo
06002249	IES RUTA DE LA PLATA	CALAMONTE	Fuera de plazo
10005735	EH GUILLÉN CANO BOTE	TRUJILLO	Fuera de plazo
06011691	CEIP DE MÉRIDA	MÉRIDA	No alcanza puntuación mínima requerida
10000211	CEIP SAN MARTÍN	ALDEA DEL CANO	No alcanza puntuación mínima requerida
10007847	CRA VERA TIÉTAR	TEJEDA DE TIÉTAR	No alcanza puntuación mínima requerida
10002795	CEIP SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD	HERVÁS	No alcanza puntuación mínima requerida
10007471	CEIP FRANCISCO PIZARRO	CÁCERES	No alcanza puntuación mínima requerida
10004792	CEIP VIRGEN DEL CASAR	PORTAJE	No alcanza puntuación mínima requerida
10002369	CEIP SAN MARTÍN	GARGANTA LA OLLA	No alcanza puntuación mínima requerida
06002961	CEIP INOCENCIO DURÁN	MAGUILLA	No alcanza puntuación mínima requerida
06004581	CEIP CÉSAR HURTADO DELICADO	VALVERDE DE LEGANÉS	No alcanza puntuación mínima requerida
06002675	CEIP STO. CRTO. DEL ARCO TORAL	HINOJOSA DEL VALLE	No alcanza puntuación mínima requerida
06005755	CEIP PEDRO VILALLONGA CÁNOVAS	SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	No alcanza puntuación mínima requerida
06007004	CRA RIO VIAR	PUEBLA DEL MAESTRE	No alcanza puntuación mínima requerida
06000502	CEIP NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD	BADAJOS	No alcanza puntuación mínima requerida
06003552	CEIP NTRA SRA CONSOLACION	MONTECUBO DE LA SERENA	No alcanza puntuación mínima requerida
06002626	CEIP INMACULADA CONCEPCIÓN	HIGUERA DE LA SERENA	No alcanza puntuación mínima requerida
06000587	CEIP LUIS VIVES	BADAJOS	No alcanza puntuación mínima requerida
06011184	CEIP N° 27	BADAJOS	No alcanza puntuación mínima requerida
06001178	CEIP JUVENTUD	BADAJOS	No alcanza puntuación mínima requerida



0601135	CEIP CIUDAD DE MÉRIDA	MÉRIDA	No alcanza puntuación mínima requerida
06002882	CEIP LUIS GARCÍA	LLERA	No alcanza puntuación mínima requerida
6006310	CEIP SAN JUAN BAUTISTA	BADAJOS	No alcanza puntuación mínima requerida
10005531	CEIP BATALLA DE PAVIA	TORREJONCILLO	No alcanza puntuación mínima requerida
06001944	CEIP VIRGEN DE LA LUZ	CHELES	No alcanza puntuación mínima requerida
06004052	CEIP JIMÉNEZ ANDRADE	PUEBLA DE OBANDO	No alcanza puntuación mínima requerida
06005721	CEIP NTRA SRA DE LA JARA	ACEDERA	No alcanza puntuación mínima requerida
06006644	CEIP LOS GLACIS	BADAJOS	No alcanza puntuación mínima requerida
06004192	CEIP LUIS CHAMIZO	SALVALEÓN	No alcanza puntuación mínima requerida
06005494	CEIP PRINCIPE DE ASTURIAS	MONTIJO	No alcanza puntuación mínima requerida
06004763	CEIP JOSE RODRIGUEZ CRUZ	VILAFRANCA DE LOS BARROS	No alcanza puntuación mínima requerida
06002894	CEIP SUÁREZ SOMONTE	LLERENA	No alcanza puntuación mínima requerida
06003436	CEIP OCTAVIO AUGUSTO	MÉRIDA	No alcanza puntuación mínima requerida
06002161	CEIP 12 DE OCTUBRE	HERNÁN CORTÉS	No alcanza puntuación mínima requerida
06005597	CEIP NTRA. SRA. DE FÁTIMA	TORREFRESNEDA	No alcanza puntuación mínima requerida
06006942	CRA EXTREMADURA	ALCONERA	No alcanza puntuación mínima requerida
06004091	CEIP VIRGEN DE GUADALUPE	QUINTANA DE LA SERENA	No alcanza puntuación mínima requerida
06004908	CEIP CONQUISTADORES	VILLANUEVA DE LA SERENA	No alcanza puntuación mínima requerida
06003734	CEIP SGDO. CORAZÓN DE JESÚS	OLIVA DE MÉRIDA	No alcanza puntuación mínima requerida
06002158	CEIP NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD	GARGALIGAS	No alcanza puntuación mínima requerida
06001671	CEIP NTRA. SRA. DE TENTUDÍA	CALERA DE LEÓN	No alcanza puntuación mínima requerida
06004258	CEIP NTRA. SRA. DE GRACIA	SANTA MARTA DE LOS BARROS	No alcanza puntuación mínima requerida
06002377	CEIP FRANCISCO DE ZURBARÁN	FUENTE DE CANTOS	No alcanza puntuación mínima requerida
06003710	CEIP MAESTRO PEDRO VERA	OLIVA DE LA FRONTERA	No alcanza puntuación mínima requerida
06005573	CEIP PRINCIPE DE ASTURIAS	ALVARADO	No alcanza puntuación mínima requerida
06007430	CEIP NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	MALPARTIDA DE LA SERENA	No alcanza puntuación mínima requerida
06003692	CEIP JUAN XXIII	VEGAS ALTAS	No alcanza puntuación mínima requerida
06004611	CEIP NUESTRA SEÑORA	VALVERDE DE LLERENA	No alcanza puntuación mínima requerida
06001555	IESO MATIAS RAMON	BURGUILLOS DEL CERRO	No alcanza puntuación mínima requerida
06011123	IES LLERENA	LLERENA	No alcanza puntuación mínima requerida



06007739	IESO GÉVORA	GÉVORA	No alcanza puntuación mínima requerida
06006061	IES EXTREMADURA	MONTIJO	No alcanza puntuación mínima requerida
06006978	IES LACIMURGA	NAVALVILLAR DE PELA	No alcanza puntuación mínima requerida
06007612	IESO SAN GINÉS	VILLANUEVA DEL FRESNO	No alcanza puntuación mínima requerida
06005101	CEE ANTONIO TOMILLO	ZAFRA	No alcanza puntuación mínima requerida
10012338	ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE EXTREMADURA	CÁCERES	No alcanza puntuación mínima requerida
10007446	CEPA JARAIZ DE LA VERA	JARAÍZ DE LA VERA	No alcanza puntuación mínima requerida
10007161	CEPA MIAJADAS	MIAJADAS	No alcanza puntuación mínima requerida
06007031	IES EUGENIO HERMOSO	FREGENAL DE LA SIERRA	No se ajusta a los requisitos de la convocatoria
06006528	IES BENAZAIRE	HERRERA DEL DUQUE	No se ajusta a los requisitos de la convocatoria
06000113	CEIP VIRGEN DE LA LUZ	ALCONCHEL	Renuncia
10007668	CRA EL JARAL	POZUELO DE ZARZÓN	Subsanación incorrecta



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2013, de la Gerencia de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 161/2013, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, en el procedimiento abreviado n.º 208/2013. (2014060001)

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz con fecha 19 de noviembre de 2013 dictó la Sentencia n.º 161/2013 en el procedimiento abreviado n.º 0000208/2013, promovido por D.ª Carmen García García contra la Resolución de fecha 30 de septiembre de 2012 dictada por el Director de Recursos Humanos del Área de Salud de Badajoz por la que se adjudica a la recurrente el puesto de trabajo definitivo en la 6.ª planta del Pabellón de Consultas Externas del Hospital Infanta Cristina.

Contra la referida sentencia no se ha interpuesto recurso de apelación en plazo por lo que la misma ha adquirido firmeza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 y siguientes del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, esta Gerencia,

RESUELVE:

Primero: Proceder a la ejecución de la Sentencia n.º 161/2013, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz de fecha 19 de noviembre de 2013 en el procedimiento abreviado n.º 208/2013, cuyo tenor literal del fallo es el siguiente:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D.ª Carmen García García contra la Resolución de fecha 30 de septiembre de 2012, dictada por el Director de Recursos Humanos del Área de Salud de Badajoz, por la que se adjudica a la recurrente el puesto de trabajo definitivo en la 6.ª Planta del Pabellón de Consultas Externas HIC, debo acordar y acuerdo revocar dicha resolución por entenderla no ajustada a Derecho, condenando a la Administración demandada a estar y pasar por dicha declaración, con imposición de costas a la parte demandada”.

Segundo: Dictar nueva resolución de adjudicación de los puestos de trabajo definitivos de la Categoría de Celador, por acoplamiento previo en el Pabellón de Consultas Externas del Hospital Infanta Cristina, aplicando como criterio de baremación el de mayor antigüedad en la categoría, con destino definitivo en la unidad o servicio, de acuerdo con lo establecido en el Pacto de 16 de marzo de 2011, por el que se regulan los Procesos de Traslado Intrahospitalarios del Personal Estatutario del Servicio Extremeño de Salud.

Badajoz, a 19 de diciembre de 2013.

El Gerente de las Áreas de Salud de
Badajoz y Llerena-Zafra,
CÉSAR TÉLLEZ BOENTE

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2014, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Software de gestión del Plan de Rehabilitación y Vivienda de Extremadura 2013-2016". Expte.: SER0214012. (2014060007)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo; Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
 - 4) Teléfono: 924 332231.
 - 5) Telefax: 924 332381.
 - 6) Correo electrónico: contratacion.fomento@gobex.es.
 - 7) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: SER0214012.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Software de gestión del Plan de Rehabilitación y Vivienda de Extremadura 2013-2016.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 6 meses.
- f) Admisión de prórroga: En los casos previstos en el TRLCSP y en el Cuadro Resumen del PCAP.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72230000-6.



3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria (anticipado de gasto).
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No procede.
- d) Criterios de adjudicación:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

- Oferta económica, 53 puntos.
- Ampliación del plazo de garantía, 8 puntos.

Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:

- Calidad técnica de la propuesta, 23 puntos.
- Mejora sobre lo exigido en el PPTP, 16 puntos.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 47.982,48 €.

IVA (21 %): 10.076,32 €.

Importe total: 58.058,80 €.

Valor estimado del contrato: 47.982,48 €.

5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido. Art 95 del TRLCSP.

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 31/01/2014.
- b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (Registro General).



2. Domicilio: Avda de las Comunidades, s/n.
 3. Localidad y código postal: Mérida, 06800.
 4. Dirección electrónica: registrofomento.merida@gobex.es.
 5. Teléfono: 924 332313.
 6. N.º fax para notificar envío por correo: 924 332375.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
- e) Admisión de variantes, si procede: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP.

8. APERTURA DE OFERTAS:

- Documentación General (Sobre 1): A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público a la través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es> y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
- a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
 - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 07/02/2014.
 - e) Hora: 13:00 horas.
- Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2):
- a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
 - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 14/02/2014.
 - e) Hora: 10:00 horas.
- Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):
- a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
 - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 25/02/2014.
 - e) Hora: 10:00 horas.



Cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas se comunicará a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD:

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del TRLCSP.

10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, en su caso:

==

11. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

12. PERFIL DE CONTRATANTE: (ART. 53 del TRLCSP):

<http://contratacion.gobex.es/>

Mérida, a 3 de enero de 2014. El Secretario General (PD Res. de 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2014, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Construcción de 5 VPP en Villar de Rena". Expte.: OBR0213072. (2014060008)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo; Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Avda de las Comunidades, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
 - 4) Teléfono: 924 332231.
 - 5) Telefax: 924 332381.
 - 6) Correo electrónico: contratacion.fomento@gobex.es.
 - 7) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>



8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: OBR0213072.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Construcción de 5 VPP en Villar de Rena (Badajoz).

c) División por lotes y número: No procede.

d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad Autónoma de Extremadura.

e) Plazo de ejecución/entrega: 11 meses.

f) Admisión de prórroga: En los casos previstos en el TRLCSP y en el Cuadro Resumen del PCAP.

g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45211300-2.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) Tramitación: Ordinaria (anticipado de gasto).

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No procede.

d) Criterios de adjudicación:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

— Proposición económica, 51 puntos.

— Extensión de garantía, 10 puntos.

Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:

— Memoria constructiva y programa de trabajo, 20 puntos.

— Seguridad y salud, 9 puntos.

— Medidas medioambientales, 10 puntos.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 325.363,64 €.

IVA (10 %): 32.536,36 €.

Importe total: 357.900,00 €.

Valor estimado del contrato: 325.363,64 €.

5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido. Art. 95 del TRLCSP.



6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Aunque por la cuantía del contrato (inferior a 500.000,00 €) la clasificación no sea exigible, aquellos licitadores que acrediten estar clasificados en el Grupo C, Subgrupo 2 y Categoría a y el Grupo C, Subgrupo 4 y Categoría b, y en aplicación de lo establecido en el apartado 2 del art. 74 del TRLCSP, están exentos de acreditar su solvencia por otros medios.

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 10/02/2014.
- b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (Registro General).
 - 2. Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - 3. Localidad y código postal: Mérida, 06800.
 - 4. Dirección electrónica: registrofomento.merida@gobex.es
 - 5. Teléfono: 924 332313.
 - 6. N.º fax para notificar envío por correo: 924 332375.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
- e) Admisión de variantes, si procede: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP.

8. APERTURA DE OFERTAS:

- Documentación General (Sobre 1): A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público a la través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es> y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:



- a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
 - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 19/02/2014.
 - e) Hora: 13:00 horas.
- Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2):
- a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
 - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 26/02/2014.
 - e) Hora: 10:00 horas.
- Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):
- a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
 - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 05/03/2014.
 - e) Hora: 10:00 horas.

Cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas se comunicará a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD:

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del TRLCSP.

10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, en su caso:

= = =

11. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondo de Compensación.

12. PERFIL DE CONTRATANTE: (ART. 53 del TRLCSP):

<http://contratacion.gobex.es/>

Mérida, a 3 de enero de 2014. El Secretario General (PD Res. de 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •



RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2014, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Mejora de la urbanización y adecuación de la red de saneamiento de grupo de VPP en La Garrovilla". Expte.: OBR0213071. (2014060009)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo; Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
 - 4) Teléfono: 924 332231.
 - 5) Telefax: 924 332381.
 - 6) Correo electrónico: contratacion.fomento@gobex.es.
 - 7) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: OBR0213071.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Mejora de la urbanización y adecuación de la red de saneamiento de grupo de VPP en La Garrovilla (Badajoz).
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 3 meses.
- f) Admisión de prórroga: En los casos previstos en el TRLCSP y en el Cuadro Resumen del PCAP.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45230000-8.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria (anticipado de gasto).
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No procede.
- d) Criterios de adjudicación:



Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

- Oferta económica, 51 puntos.
- Extensión del plazo de garantía, 10 puntos.

Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:

- Memoria constructiva y programa de trabajo, 20 puntos.
- Seguridad y salud, 9 puntos.
- Medidas medioambientales, 10 puntos.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 220.576,02 €.

IVA (21 %): 46.320,96 €.

Importe total: 266.896,98 €.

Valor estimado del contrato: 220.576,02 €.

5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido. Art. 95 del TRLCSP.

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Aunque por la cuantía del contrato (inferior a 500.000,00 €) la clasificación no sea exigible, aquellos licitadores que acrediten estar clasificados en el Grupo E, Subgrupo 1 y Categoría c, y en aplicación de lo establecido en el apartado 2 del art. 74 del TRLCSP, están exentos de acreditar su solvencia por otros medios.

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal como se especifica en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 13/02/2014.
- b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (Registro General).



2. Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 3. Localidad y código postal: Mérida, 06800.
 4. Dirección electrónica: registrofomento.merida@gobex.es
 5. Teléfono: 924 332313.
 6. N.º fax para notificar envío por correo: 924 332375.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
- e) Admisión de variantes, si procede: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP.

8. APERTURA DE OFERTAS:

- Documentación General (Sobre 1): A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público a la través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es> y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
 - a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
 - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 21/02/2014.
 - e) Hora: 13:00 horas.
- Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2):
 - a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
 - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 27/02/2014.
 - e) Hora: 10:00 horas.
- Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):
 - a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
 - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 06/03/2014.
 - e) Hora: 10:00 horas.



Cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas se comunicará a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD:

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del TRLCSP.

10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, en su caso:

= = =

11. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

12. PERFIL DE CONTRATANTE: (ART. 53 del TRLCSP):

<http://contratacion.gobex.es/>

Mérida, a 3 de enero de 2014. El Secretario General (PD Res. de 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución de declaración de pérdida del derecho en expedientes relativos a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2013084448)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución Director General de Arquitectura y Vivienda, por la que se declara la pérdida del derecho a la percepción de la subvención reconocida a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, a los interesados (relacionados en el Anexo adjunto), y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido integro del mencionado acto.

Mérida, a 3 de diciembre de 2013. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda, M.^a JOSÉ NOGALES VILLA.

**A N E X O**

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº EXPEDIENTE	CAUSA
GUADALUPE SAYAGO ARCENEGUI	06-AI-0028/2011	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.
BOGAD ION ILIE	06-AI-0043/2011	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.
FELIPE MEJIAS MATO	06-AI-0004/2012	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.
M ^a NIEVES SÁNCHEZ NUÑEZ	06-AI-0075/2012	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.
MARCELINA FUENTES MASERO	06-AI-0040/2010	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.
DANIELA CRISAN	06-AI-0103/2011	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.
JOSE RUIZ GALLARIN MARIA DAS GRACAS CARNEIRO DA SILVA GABRIELA DA SILVA PEREIRA	06-AI-0161/2011	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo. Art. 10.1.G Decreto 114/2009, de 21 de mayo.
HECTOR INCERA SAN ROMAN	06-AI-0274/2011	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.
FRANCISCO JAVIER NÚÑEZ RUIZ	06-AI-0040/2011	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.
JORGE WILLIAM JOHNSON ASENCIO MAYRA LORENA LUZURIAGA VALLE	06-AI-0039/2011	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.
DAVID ALFONSO PEREZ MESA	06-AI-0084/2011	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.
MARIA AGUSTINA ACEDO GUILLO	10-AI-0102/2011	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.
PEDRO LUIS SÁNCHEZ SANCHEZ CAROLINA FERRERO MOTHE	10-AI-0121/2011	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.
YISELA RIASCOS CASTRO	10-AI-0207/2011	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.
JUAN ALBERTO POUSSA ROMAN RUTH PATRICIA BARRERO NAVARRO	10-AI-0175/2011	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.
M ^a PILAR CACERES CASILLAS	10-AI-0010/2011	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.
M ^a ANGELES GILETE TRINIDAD	10-AI-0159/2009	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.
AURORA GAGO CALLE	10-AI-0052/2011	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.
FRANCISCO SÁNCHEZ CURIEL	10-AI-0167/2011	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.
TERESA MORA	10-AI-0044/2011	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.
MARIA JOSE MAZON AMAT	10-AI-0213/2011	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.

• • •

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente n.º RBE01010100115208, relativo a renta básica de emancipación. (2013084440)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la interesada la notificación de la resolución desestimatoria de recurso de alzada de la renta básica de emancipación de los jóvenes en el expediente que se relaciona en el Anexo, se procede su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,



de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrá dirigirse la interesada para cualquier información que precise.

Cáceres, a 4 de diciembre de 2013. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	DIRECCIÓN
RBE01010100115208K	Alicia Mas Cuevas	Pasaje Golondrinas, 10-1.º dcha. 22004 HUESCA (HUESCA)

• • •

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º RBE0100010100649910, relativo a renta básica de emancipación. (2013084441)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la interesada la notificación de la resolución de revocación de la renta básica de emancipación de los jóvenes en el expediente que se relaciona en el Anexo, se procede su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse la interesada para cualquier información que precise.

Cáceres, a 4 de diciembre de 2013. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	DIRECCIÓN
RBE0100010100649910Y	Verónica Alor Romero	C/ San Petersburgo, 5-3.º B 10005 CÁCERES (CÁCERES)

• • •



ANUNCIO de 11 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el procedimiento de rescisión de contrato de arrendamiento en el expediente n.º 7115/0342. (2013084444)

Al no ser posible practicar en el domicilio de la interesada la notificación de la resolución del recurso de alzada referido, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite la resolución al Excmo. Ayuntamiento de Cáceres para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Interesada: D.ª María de la Cruz Jiménez Muñoz.

Último domicilio conocido: Juan García García n.º 2 blq. 12. 5.º B. CP 10195. Cáceres.

Recurso de alzada: 1306-13-455. Expediente de rescisión de contrato: 7115/0342.

Contenido de la resolución: Inadmisión a trámite.

Recurso: Contencioso-administrativo, que podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación en el DOE, o desde el día siguiente a aquel en que concluya el plazo de exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, si dicho plazo fuera posterior; ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, a tenor de lo dispuesto en los artículos 10 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que la interesada pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en avda. de las Comunidades, s/n., de Mérida (06800), donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro de la misma.

Mérida, a 11 de diciembre de 2013. La Jefa del Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública. (2013084454)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de los trámites de audiencia en los procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º



285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los expedientes con toda la documentación se encuentran archivados en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 11 de diciembre de 2013. La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

ANEXO

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
135/13	NO	HERNANDEZ ALBARRÁN	ROSA M.ª	C/ GONZÁLEZ HABA BARRANTES, Nº 49	VILLANUEVA DE LA SERENA
137/13	NO/FP	LOSADA IGLESIAS	MANUEL	C/ MATACHEL, 5, BAJO B	DON BENITO

NOTA

NO: No ocupación

FP: Falta de pago

• • •

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución en procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública. (2013084455)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la resolución de los procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los expedientes con toda la documentación se encuentran archivados en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 11 de diciembre de 2013. La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

**ANEXO**

EXPTE.	CAUSA	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
92/13	NO/FP	NARCISO JAVIER GARCÍA-IZQUIERDO VÍGARA	C/ COCHERAS, 15	CABEZA DEL BUEY
80/13	NO/FP	MANUEL LUENGO MANSILLA	TRAVESÍA ARIAS MONTANO, 3	CASAS DE DON PEDRO
101/13	NO/FP	DIEGO GALLARÍN ALVAREZ	C/ CANTÓN DE GUICHÉN, 6, 2.º IZDA.	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
100/13	NO/FP	JUAN GALLARÍN ORTIZ	C/ EUGENIO HERMOSO, 18	VILLAFRANCA DE LOS BARROS

NOTA

NO: No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente

FP: Falta de pago

• • •

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del procedimiento administrativo de desahucio de vivienda de promoción pública en el expediente n.º 151/13. (2013084456)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la incoación y pliego de cargos del procedimiento administrativo de desahucio de vivienda de promoción pública de la provincia de Badajoz de la adjudicataria que se relaciona en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrá dirigirse la interesada para cualquier información que precise.

Badajoz, a 11 de diciembre de 2013. La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

ANEXO

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
151/13	OI	VAZQUEZ PROENZA	SOLEDAD	C/ PLASENCIA, 24, MANZANA C	MÉRIDA

NOTA

OI: Ocupación ilegal

• • •



ANUNCIO de 11 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución en procedimientos administrativos de desahucio de viviendas de promoción pública. (2013084457)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la resolución de los procedimientos administrativos de desahucio de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los expedientes con toda la documentación se encuentran archivados en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 11 de diciembre de 2013. La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

ANEXO

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
M 20/11	OI	SALAZAR ROMERO SILVA MUÑOZ	ISABEL GABRIEL	C/ HERVÁS, 3, 1º IZQUIERDA	MÉRIDA
02/13	OI	VARGAS GIL	JUAN MANUEL	C/ TRUJILLO, 25	MÉRIDA

NOTA

OI: Ocupación ilegal.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013 por el que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa. Ref.: 10/AT-1321-1. (2014080047)

Por tener concedido el proyecto de Parque Desarrollo I.N. Extremadura, SAU, denominado "Desvío de línea de MT para acceso sur al Parque de Desarrollo Industrial Norte Extremadura del tm de Navalmoral de la Mata "registrado con el número AT-1321-1 la declaración de utilidad pública por Resolución del Servicio Ordenación Industrial de Cáceres, de fecha 12-08-2013 publicada en el DOE n.º 166 de fecha 28-08-2013 y, de conformidad con el art.º 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Ordenación del Sector Eléctrico, que establece que



la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos establecidos en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en relación adjunta para que comparezcan el día, hora y lugar señalados al final del presente escrito, para desde allí trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de los mismos.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROPIETARIOS		FINCAS		AFECCION				
Nombre	TM	Políg.	Parcela	N.º apoyo	M2 apoyo	ML vuelo	M2 vuelo	Ocupación temporal (m ²)
FUENTECAPA, SA	NAVALMORAL DE LA MATA	503	5003	5003bis	73	54	293	126

FECHA Y LUGAR LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

Día 27/01/2014 a las 10:00 horas.

Cáceres, a 18 de diciembre de 2013. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres,
FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.

• • •

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Prevención de incendios forestales mediante modificación de combustibles y mejoras de infraestructuras de defensa en montes de las comarcas del Valle de Ambroz y Jerte en la Sección Oriental de Cáceres". Expte.: 1352OB1FR493. (2013084450)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1352OB1FR493.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Prevención de incendios forestales mediante modificación de combustibles y mejoras de infraestructuras de defensa en montes de las comarcas del Valle de Ambroz y Jerte en la Sección Oriental de Cáceres.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 175, de 11 de septiembre de 2013.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Importe total: 348.975,19 euros (10 % IVA incluido).

5. FINANCIACIÓN: FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 2: Mejoras del Medio Ambiente y del Entorno Rural, Medida 226.1: Mitigación de la desertificación: prevención de incendios forestales, Porcentaje: 70,00 %.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

- a) Fecha de adjudicación: 12 de diciembre de 2013.
- b) Contratista: Majoin, Ingeniería, Construcción y Medio Ambiente, SL. CIF B06283790.



- c) Importe de adjudicación: 247.423,00 € (10 % IVA incluido).
- d) Fecha de formalización del contrato: 19 de diciembre de 2013.

Mérida, a 19 de diciembre de 2013. El Secretario General, (PD Resol. de 26/07/11. DOE n.º 147, de 01/08/11), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2013 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Merinas", en el término municipal de Navas del Madroño. (2013084460)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Merinas", en el término municipal de Navas del Madroño, tramo "todo el término municipal" y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11:00 horas del día 10 de febrero de 2014, en el casco urbano de Navas del Madroño, junto al Centro Regional de desinfección animal y la carretera EX-302.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Ecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 19 de diciembre de 2013. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.



ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA “CAÑADA REAL DE MERINAS” EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE NAVAS DEL MADROÑO

POLIGONO	PARCELA/S	TITULAR CATASTRAL	DIRECCIÓN	MUNICIPIO Y PROVINCIA
7	14	AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO	PZ CONSTITUCION 1	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
7	12	ASOCIACION DE VECINOS DE NAVAS DEL MADRO	PZ CONSTITUCION Ndup-0	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
8	88	ASOCIACION DE VECINOS DE NAVAS DEL MADRO	PZ CONSTITUCION Ndup-0	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
9	16 y 17	ASOCIACION DE VECINOS DE NAVAS DEL MADRO	PZ CONSTITUCION Ndup-0	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
11	60	AVILA MIRON M DE LA O	AV PARIS 32 Pl:01 Pt:I	10005 CACERES (CÁCERES)
8	61	AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO	PZ CONSTITUCION 1	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
5	21 y 27	BARRIGA CABALLERO ELIAS	CL CESAREO MORENO 33	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
5	24, 27 y 30	BARRIGA CABALLERO MANUEL	CL CESAREO MORENO 13	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
5	24, 27 y 30	BARRIGA NAVAL MARIA MAGDALENA	CL CESAREO MORENO 13	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
5	24, 27 y 30	BARRIGA NAVAL MARISOL	CL ARAUCARIA 35	11550 CHIPIONA (CÁDIZ)
8	87	BARRROSO JORGE MANUEL	CL SANTO DOMINGO DE GUZMAN 33	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
9	49	BECERRA RAMAJO MANUEL	CL ISABEL HERRERO 46	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
7	72	BENITO ROSADO ANTONIO	CL CORONEL GUILLEN 38 NAVAS MADROÑ	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
9	32	BRAVO MACIAS MARIO	CL LAS AGUILAS 75 Bl:2 Pl:01 Pt:B	10004 CACERES (CÁCERES)
9	24	CABRERA BARROSO ANDRES	PZ CONSTITUCION Ndup-0	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
9	47	CANALES FLORES FRANCISCO	CL HERNAN CORTES 17	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
11	64 y 65	CANALES MARTIN CLARA	CL TOLEDO 37	28901 GETAFE (MADRID)
11	59	CONCHA MACIAS ANGEL	CL HERNAN CORTES 19 NAVAS MADROÑ	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
9	9007	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	AV PORTUGAL 81	28011 MADRID (MADRID)
11	9008	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	AV PORTUGAL 81	28011 MADRID (MADRID)
9	33 y 41	CORDERO DUQUE CANDIDO	CL FRANCISCO PIZARRO 6 NAVAS MADROÑ	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
5	31	CORDERO DUQUE CANDIDO	CL FRANCISCO PIZARRO 6 NAVAS MADROÑ	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
9	41	CORDERO DUQUE JOSE	CL ISABEL HERRERO 129	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
8	67	CORDERO DUQUE ROSA	CL FRCO. PIZARRO 15	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
11	61	CORDERO MORENO PABLO RAFAEL	CL CATEDRATICO ANTONIO SILVA Ndup-0	10002 CACERES (CÁCERES)
11	2 y 7	CORDERO PORTILLO CANDIDO	CL ISABEL HERRERO 21	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
12	6	CORDERO PORTILLO CANDIDO	CL ISABEL HERRERO 21	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
5	28 y 31	CORDERO PORTILLO CANDIDO	CL ISABEL HERRERO 21	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
5	28 y 31	CORDERO PORTILLO JOSE	CL HERNAN CORTES 3	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
5	28 y 31	CORDERO PORTILLO M PILAR	CL AMBERES 19 Es:1 Pl:03 Pt:C	10005 CACERES (CÁCERES)
8	71	DOMINGUEZ ROMERO CARMEN	CL VICENTE CHAPARRO 25	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
8	71	DOMINGUEZ ROMERO PEDRO	CL VICENTE CHAPARRO 25	10950 BROZAS (CÁCERES)
7	65	DUQUE FERRER JUAN	AV MONTSERRAT 123 Pl:06 Pt:3 PRAT LLOBREG	08820 EL PRAT DE LLOBREGAT (BARCELONA)
12	2	DUQUE GALAN FRANCISCO	CL VICENTE CHAPARRO 6	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)



POLÍGONO	PARCELA/S	TITULAR CATASTRAL	DIRECCIÓN	MUNICIPIO Y PROVINCIA
11	54	DUQUE GALAN TOMAS	CL CESAREO MORENO 21	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
9	29	DUQUE PAZ ANTONIO	CL CORREDERA 56 NAVAS MADROÑ	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
10	4	FLORES BARRIGA ISIDORO	CL CORONEL GUILLEN 3	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
7	62	FLORES BARRIGA RAFAEL	CL CORONEL GUILLEN 44	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
10	3	FLORES BARRIGA RAFAEL	CL CORONEL GUILLEN 44	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
8	83	FLORES RODRIGUEZ ANTONIO	CL ISABEL HERRERO	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
9	31	FLORES RODRIGUEZ ISABEL	PZ CONSTITUCION Ndup-0	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
11	50	FLORES RODRIGUEZ JOSEFA	AV LIBERTAD (DE LA) 8	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
9	31	FLORES RODRIGUEZ JOSEFA	AV LIBERTAD (DE LA) 8	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
9	45	FLORES ROMERO M ANTONIA	CL SERENA 5 PI:3 Pt:C	28915 LEGANES (MADRID)
11	53	FLORES ROMERO MARIA DE LA O	CL CESAREO MORENO 21	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
11	62	FRADES BARRIGA DANIEL	CL CESAREO MORENO 9	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
11	63	GALAN CANALES FERNANDO	CL SAN JUAN 49 Es:DC PI:HA Pt:00 ALTSASU	31800 ALTSASU / ALSASUA (NAVARRA)
9	46	GALAN GALAN OLALLA	CL CESAREO MORENO 19	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
10	5	GALAN GALAN OLALLA	CL CESAREO MORENO 19	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
12	4	GALAN GALAN OLALLA	CL CESAREO MORENO 19	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
10	2	GALAN LOPEZ DE TEJADA MARIA DOLORES	CL PISCIS Ndup-0	28007 MADRID (MADRID)
7	57	GALAN PORTILLO PURIFICACION	PZ CONSTITUCION 3	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
12	5	GALAN PORTILLO PURIFICACION	PZ CONSTITUCION 3	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
10	6	JORGE BRAVO PEDRO	CL CORREDERA 28	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
9	9001	JUNTA DE EXTREMADURA	PS DE ROMA EDIF.C DIR.INGRES PI:03	06800 MERIDA (BADAJOZ)
9	30	MACIAS CANALES PEDRO	-- VALLADOLID 24 PI:05 Pt:A	01002 VITORIA-GASTEIZ (ARABA/ÁLAVA)
11	55	MACIAS DURAN IGNACIO	CL HERNAN CORTES 16 NAVAS MADROÑ	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
7	70	MACIAS GALAN FRANCISCO	AV EXTREMADURA 4	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
8	65	MACIAS GARCIA ANDRES	CL LIBERTAD 1	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
8	64	MACIAS GARCIA ANTONIO	CL ISABEL HERRERO 19	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
8	62	MACIAS GARCIA FELISA	AV ANTONIO HURTADO 9 PI:09 Pt:E	10002 CACERES (CÁCERES)
11	6	MACIAS HOLGUIN LUIS	CL ST DOMINGO GUZMAN 34	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
7	69	MACIAS MIRON JOSE	CL SANTO DOMINGO 3	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
11	4	MACIAS MIRON LEONARDO	CL FEDERICO GARCIA LORC 30	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
8	89	MACIAS PORTILLO ANGEL	CL FEDERICO GARCIA LORCA 6	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
8	89	MACIAS RODRIGUEZ JOSE	CL FRANCISCO PIZARRO 16	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
9	20	MARIN VI A VIRGINIA	CL CORONEL GUILLEN 10 NAVAS DELMADROÑO	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
9	26	MARTIN PORTILLO MARTIN	CL PADRE AMADO 6	10950 BROZAS (CÁCERES)
11	5	MARTINEZ ALONSO MANUEL	CL ISLAS CIES 61 PI:8 Pt:Q	28035 MADRID (MADRID)
8	69	MIRON CALLEJA MANUEL	CL CESAREO MORENO 18	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
8	85	MORALES GALAN SALVADOR	PZ CONSTITUCION Ndup-0	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)



POLIGONO	PARCELA/S	TITULAR CATASTRAL	DIRECCIÓN	MUNICIPIO Y PROVINCIA
9	44	MORENO AVILA FRANCISCA	CJ HERNAN CORTES 7	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
5	29 y 32	MORENO GOMEZ RAFAEL	CL CESAREO MORENO 27	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
7	6	MORENO GOMEZ RAFAEL	CL CESAREO MORENO 27	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
11	7	MORENO JIMENEZ ISABEL	CL ISABEL HERRERO 21 BI:1	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
5	24 y 30	NAVAL PIMENTEL ELVIRA	CL CESAREO MORENO 13 NAVAS MADROÑ	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
11	64 y 65	PEREZ CANO MANUEL	CL TOLEDO 37 PI:01 Pt:3	28901 GETAFE (MADRID)
7	71	PORTILLO DUQUE JULIAN	CL SANTO DOMINGO 15 NAVAS MADROÑ	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
7	58	RODRIGUEZ CABALLERO ISABEL	CL SANTO DOMINGO DE GUZMAN 36	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
9	21	RODRIGUEZ GONZALEZ ANGEL	CL VIENA 3	10001 CACERES (CÁCERES)
9	36	RODRIGUEZ GONZALEZ JULIO	AV RODRIGUEZ DE LEDESMA 2 PI:02 Pt:A	10001 CACERES (CÁCERES)
9	18	RODRIGUEZ IGLESIAS MANUEL	CL RIO TURIA 13 PI:2 Pt:D	28913 LEGANES (MADRID)
9	43	ROMERO GALAN SEGUNDO	CL COR GUILLEN 50	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
10	7	ROMERO TREVEJO M PILAR	PZ FLORAS 8 PI:03 Pt:A	28912 LEGANES (MADRID)
9	37	RUANO LOPEZ DE TEJADA MARIA DEL CARMEN	PZ CONSTITUCION Ndup-0	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
16	10	RUANO LOPEZ DE TEJADA MARIA DEL CARMEN	PZ CONSTITUCION Ndup-0	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
8	87	TALAVERA TALAVERA FRANCISCA	CL SANTO DOMINGO DE GUZMAN 33	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
10	7	TALAVERA TEOMIRO PRUDENCIO	CL FRANCISCO RABAL 9 PI:01 Pt:D	28918 LEGANES (MADRID)
10	7	TALAVERA TEOMIRO RAUL	CL HERNAN CORTES 9	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
9	20	TEOMIRO DUQUE FRANCISCO JAVIER	CL CORONEL GUILLEN 12 NAVAS MADROÑ	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
11	3	TEOMIRO MARTIN NARCISO	FN NACIVERA	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
8	63	TREVEJO CAVA FRANCISCO	CL SANTA MARIA 11	10930 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)
11	64	TREVEJO CORDOBES ANTONIO	CL HERRERIA 24 PI:29 Pt:IZ	01001 VITORIA-GASTEIZ (ARABA/ÁLAVA)
11	66	TREVEJO LOPEZ MANUEL	CL SANTO ESPIRITU 11 OLAZTI	31809 OLAZTI / OLAZAGUTIA (NAVARRA)
9	19	TREVEJO PORTILLO ANGEL	AV LIBERTAD 32 Es:A PI:AT Pt:2	08820 EL PRAT DE LLOBREGAT (BARCELONA)

• • •

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2013 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Merinas", en el término municipal de Herrerueta. (2013084462)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Merinas", en el término municipal de Herrerueta, tramo "todo el término municipal" y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11:00 horas del día 17 de febrero de 2014, en el punto kilométrico 88,900 de la carretera nacional N-521, junto a las antenas de telefonía, en el paraje denominado Cantillana.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la Administración.



Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 19 de diciembre de 2013. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

ANEXO**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA “CAÑADA REAL DE MERINAS” EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HERRERUELA**

POLÍGONO	PARCELA/S	TITULAR CATASTRAL	DIRECCIÓN	MUNICIPIO Y PROVINCIA
23	9003	ADMINISTRADOR INFRAESTR FERROVIARIAS	AV BURGOS 16 BI:D PI:10	28036 MADRID (MADRID)
16	9001	CAJA PAGADORA CENTRAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO	PS DE LA CASTELLANA 67	28046 MADRID (MADRID)
12	2	CANTILLANA SA	CL FINCA CANTILLANA LA NUEVA	10560 HERRERUELA (CÁCERES)
21	3 y 9	CANTILLANA SA	CL FINCA CANTILLANA LA NUEVA	10560 HERRERUELA (CÁCERES)
22	1 y 7	CANTILLANA SA	CL FINCA CANTILLANA LA NUEVA	10560 HERRERUELA (CÁCERES)
23	2, 3 y 5	CANTILLANA SA	CL FINCA CANTILLANA LA NUEVA	10560 HERRERUELA (CÁCERES)
28	1 y 4	CANTILLANA SA	CL FINCA CANTILLANA LA NUEVA	10560 HERRERUELA (CÁCERES)
11	9001	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	AV PORTUGAL 81	28011 MADRID (MADRID)
21	1	GUTIERREZ HIGUERO ALFONSO	CL CAPITAN HAYA 3 PI:10 Pt:C	28020 MADRID (MADRID)
11	3	GUTIERREZ HIGUERO MARIA DE LOURDES MATILDE	AV VIRGEN DE GUADALUPE 29 PI:2 Pt:B	10001 CACERES (CÁCERES)
12	1	GUTIERREZ HIGUERO MARIA DE LOURDES MATILDE	AV VIRGEN DE GUADALUPE 29 PI:2 Pt:B	10001 CACERES (CÁCERES)
16	15	GUTIERREZ HIGUERO MARIA DE LOURDES MATILDE	AV VIRGEN DE GUADALUPE 29 PI:2 Pt:B	10001 CACERES (CÁCERES)
30	3	NARVAEZ ROBERT MAURICIO	CL ALFONSO XIII 196	28016 MADRID (MADRID)

• • •

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2013 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada “Vereda del Camino de Arroyo de la Luz”, en el término municipal de Cáceres. (2013084461)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada “Vereda del Camino de Arroyo de la Luz”, en el término municipal de Cáceres, tramo “todo el término municipal” y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11:00 horas del día 5 de febrero de 2014, en la intersección de la calle Rinconada con la calle de los Mártires, que se encuentran situadas en Malpartida de Cáceres, en las inmediaciones de la Ermita de los Mártires y el área de ocio.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. José Luis Jiménez Álvarez la representación de la Administración.



Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 19 de diciembre de 2013. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA “VEREDA DEL CAMINO DE ARROYO DE LA LUZ” EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁCERES

POLÍGONO	PARCELA/S	TITULAR CATASTRAL	DIRECCIÓN	MUNICIPIO Y PROVINCIA
26	9017	AYUNTAMIENTO DE CACERES	PZ GENERAL MOLA	10003 CACERES (CÁCERES)
26	9005	ADMINISTRADOR INFRAESTR FERROVIARIAS	AV BURGOS 16 BI:D PI:10	28036 MADRID (MADRID)
26	9002	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	AV PORTUGAL 81	28011 MADRID (MADRID)
26	9012 y 9013	DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN	AV EUROPA 10	06004 BADAJOZ (BADAJOZ)
26	24	ENRIQUEZ PALOMINO FERNANDO ANTONIO	AV BROCENSE 1 Es:2D	10002 CACERES (CÁCERES)
26	24	FERNANDEZ TREJO GALAN VICTORIA- MARGARITA	CL TOLEDO 35	06480 MONTIJO (BADAJOZ)
26	24 y 208	FERNANDEZ-TREJO GALAN JULIO ANTONIO	PZ DE LA NORA	10910 MALPARTIDA DE CACERES (CÁCERES)
26	11	RONCERO FRANCO ALBERTO	CL ANTON DE ALAMINOS 13	41007 SEVILLA (SEVILLA)
26	11	RONCERO FRANCO JESUS	CL ANTON DE ALAMINOS 13	41007 SEVILLA (SEVILLA)
26	23	SANCHEZ FERNANDEZ MARIA ELENA	AV VIRGEN DE GUADALUPE 35 BI:B PI:04 Pt:A	10001 CACERES (CÁCERES)
26	27	SANCHEZ GARCIA ALEJANDRO	CL PARRAS 44	10004 CACERES (CÁCERES)

• • •

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2013 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada “Colada del Camino de la Luz”, en el término municipal de Malpartida de Cáceres. (2013084463)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura, la realización del amojonamiento de la Vía Pecuaria denominada “Colada del Camino de La Luz”, en el término municipal de Malpartida de Cáceres, tramo “todo el término municipal” y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11:00 horas del día 5 de febrero de 2014, en la intersección de la Colada del Camino de la Luz con la Calle de los Mártires, en las inmediaciones de la Ermita de los Mártires y el área de ocio.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. José Luis Jiménez Álvarez la representación de la Administración.



Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 19 de diciembre de 2013. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "COLADA DEL CAMINO DE LA LUZ" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MALPARTIDA DE CÁCERES

POLÍGONO	PARCELA/S	TITULAR CATASTRAL	DIRECCIÓN	MUNICIPIO Y PROVINCIA
2	3021	AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES	PZ MAYOR 30 MALPARTI CAC	10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
2	5	BLANCO VIERA TEODORA	MN MUNICIPIO	10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
1	9001	ESTADO M FOMENTO DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	PZ GOLFINES 6	10071 CÁCERES (CÁCERES)
2	4	FAJARDO SOLANA ANTONIA PAULINA	MN MUNICIPIO	10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
1	6 y 7	GALAN JIMENEZ VICTORIA	CL CRUZ 25	10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
2	78	GARCIA MOGOLLON ALEJANDRO	CL NUEVA 41 BI:41	10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
2	3003	GARCIA SANCHEZ JOSE LUIS	MN MUNICIPIO	10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
1	3001	GARRIDO MOGOLLON JOAQUIN	CL GARCIA PLATA DE OSMA 1 PI:01	10001 CÁCERES (CÁCERES)
2	65	GOMEZ DONCEL FELICIANA	CL CARMEN 18	10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
2	65	GOMEZ DONCEL MARIA	CL MUÑOZ TORRERO 5 PI:02 Pt:B	10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
1	2	GOMEZ MOGOLLON MARIA ANGELES	CL NUEVA 13	10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
2	76	GOMEZ MOGOLLON MARIA	CL NUEVA 20	10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
2	6	GONZALEZ PEREZ ARGELINA-TRINIDAD	CL HUERTAS DEL TORMES 29 PI:BJ	37193 CABRERIZOS (SALAMANCA)
2	6	GONZALEZ PEREZ JOSE MANUEL	CL ISLA LA TOJA 17 PI:00	10001 CÁCERES (CÁCERES)
2	64	HERNANDEZ LANCHO CRESCENCIA	CL EN EL MUNICIPIO	MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
1	16	HERNANDEZ MANZANO INES	CL ANGELITA CAPDEVIELLE 10	10005 CÁCERES (CÁCERES)
1	14	HERNANDEZ MANZANO JOSE	CL DEL ROMERO 10 Pt:B	10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
1	9	HORTIGON MOGOLLON JOSE MARIA	CL CARMEN 21	10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
2	50	HORTIGON MOGOLLON JOSE MARIA	CL CARMEN 21	10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
2	3020	JIMENEZ DONCEL LUIS	CL PARRAS 32	10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
1	9002	JUNTA DE EXTREMADURA	PS DE ROMA EDIF.C DIR.INGRES PI:03	06800 MERIDA (BADAJOZ)
1	17	LANCHO ALCANTARA DIEGO	CL SAN JUAN 72 BI:72	10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
1	17	LANCHO ALCANTARA JUAN	CL SAN JUAN 72 BI:72	10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
2	8	LANCHO RODRIGUEZ DIEGO	CL IGLESIA 16	10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
1	18	MANZANO AGUNDEZ ISABEL	CL COLONIA 3 PI:03 Pt:H	10005 CÁCERES (CÁCERES)
1	15	MANZANO GARCIA JUAN	AV DE ALEMANIA 4 PI:02 Pt:A	10001 CÁCERES (CÁCERES)
1	11 y 12	MANZANO GONZALEZ GONZALO	CL ESCAÑITOS 18 BI:A	10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
1	15	MANZANO PEDRERA BELEN	PZ MAYOR	10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
1	15	MANZANO PEDRERA DIEGO JESUS	PZ MAYOR A	10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
2	9	MARQUEZ BEJARANO EDUARDA	CL ROSO DE LUNA 4 CÁCERES	10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
2	65	MARTIN CONSTANTINO GREGORIO	CL MUÑOZ TORRERO 5 PI:02 Pt:B	10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
2	3	PALACIOS MAESTRE ANTONIO	CL ALEMANIA 26	10001 CÁCERES (CÁCERES)
2	77	PEREZ GOMEZ JOSEFA	CL SAN MACARIO 19 PI:01 Pt:D	28021 MADRID (MADRID)
2	77	PEREZ GOMEZ JUAN ANTONIO	CL CALDERO 39 PI:A MALPARTI CAC	10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
2	6	PEREZ HISADO FELISA	CL ANTONIO HURTADO 2 PI:03 Pt:C	10002 CÁCERES (CÁCERES)



POLÍGONO	PARCELA/S	TITULAR CATASTRAL	DIRECCIÓN	MUNICIPIO Y PROVINCIA
1	20	PLANO GONZALEZ ISABEL	CL JUAN JOSE NARBON 8 Pl:1 Pt:IZ	10910 MALPARTIDA DE CACERES (CÁCERES)
2	7	REBOLLO FAJARDO TECLA	MN MUNICIPIO	10910 MALPARTIDA DE CACERES (CÁCERES)
2	9	ROMAN LEAL GONZALO	CL ROSO DE LUNA 4 CACERES	10910 MALPARTIDA DE CACERES (CÁCERES)

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Teleasistencia domiciliaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: SV-13.002/D. (2014060003)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a. Organismo: Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa del Servicio Extremeño de Salud.
- c. Número de expediente: SV-13.002/D.
- d. Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es>.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a. Tipo: Servicios.
- b. Descripción: Servicio de teleasistencia domiciliaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c. Lotes:
- d. CPV: 85320000-8.
- e. Acuerdo marco (si procede): No procede.
- f. Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): No procede.
- g. Medio de publicación del anuncio de licitación: DOE.
- h. Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 208, de 28/10/2013.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a. Tramitación: Ordinaria. Anticipada.
- b. Procedimiento: Abierto.



4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 1.872.748,80 €.
5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 950.077,44 €.
Importe neto: 913.536,00 €.
6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:
 - a. Fecha de adjudicación: 5 de diciembre de 2013.
 - b. Fecha de formalización del contrato: 30 de diciembre de 2013.
 - c. Contratista: Eulen Sociosanitarios, SA.
 - d. Importe neto o canon de adjudicación sin IVA: 567.360,00 euros.
 - e. Ventajas de la oferta adjudicataria: Mejor oferta económica y el cumplimiento, por parte de la empresa, de los requisitos técnicos establecidos en los pliegos.

Mérida, a 30 de diciembre de 2013. El Secretario General (PD Resolución de 29/02/2012. DOE n.º 47, de 08/03/2013), CÉSAR SANTOS HIDALGO.

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012

e-mail: doe@juntaextremadura.es